

ESPECIFICACIONES BOTONES DE PANICO

Descripción técnica de la solución

Los botones de pánico complementan el sistema de alarmas comunitarias, son dispositivos que, al presionarlos, emiten una señal a un sistema de atención central preconfigurado o contacto de emergencia. Para la transmisión de información emplea las redes que tengan comunicación con el 123 y además se emplea una doble transmisión de datos para prevenir pérdida de información.

Funcionalidades del servicio

Esta solución tecnológica presta el servicio de enviar una señal de alarma silenciosa en caso de emergencia, mediante la presión de un solo pulsador, directamente a la central definida por el prestador del servicio, quienes atenderán de manera inmediata su solicitud.

Modo de uso del botón de pulsador:

1. El comerciante presiona el pulsador una vez en caso de acción sospechosa.
2. El led se ilumina o parpadea.
3. envía la alarma hasta la plataforma, donde se visualiza el nombre y dirección del comercio que está solicitando apoyo.
4. Se envía la alarma hasta la plataforma, donde se visualiza el nombre y dirección del comercio que está solicitando apoyo
5. Desde la plataforma se envían notificaciones a celulares registrados.
6. Se ejecuta el procedimiento establecido para informa al cuadrante de la zona
7. La policía atiende el incidente

Características y funcionalidades de los dispositivos

- ✓ Plataforma de gestión y conectividad
- ✓ Al presionar el botón una vez, encenderá el led de manera continua, indicando solicitud de notificación, posteriormente el led destellará tres (3) veces indicando envío de mensaje, luego de esto se apagará seis (6) segundos para finalmente destellar tres (3) veces indicando envío de un segundo mensaje de confirmación.
- ✓ Datos semanales del estado del botón.
- ✓ Servicio de conectividad a una APP y botón virtual
- ✓ Automáticamente genera un envío de alerta por bajo nivel de batería a plataforma.
- ✓ Entrega de informes gráficos basados en estadísticas
- ✓ Integración con el CAD de la policía y otras plataformas
- ✓ Batería (AAA x 2) u otras opciones de batería recargable

- ✓ Duración batería: 10.000 clicks (1 año aprox).
- ✓ Temperatura de operación: 0° a 70 °C
- ✓ Conectividad: Conectividad 3G, 4G, red privada o Red IoT de bajo consumo de potencia por radiofrecuencia:

- ✓ **Caja:**
 - Dimensiones: 120mm x 27mm x 30mm
 - Protección: IP64. Están contruidos con un material resistente ABS (plástico industrial), que adicionalmente posee protección ante salpicaduras y polvo.

- ✓ Interfaz de usuario:
 - Indicador de estado: enciende cuando se presiona el botón
 - Led de pulsaciones / Transmisión: Alumbrá 3 veces cuando transmite a

Nota 1

- El servicio de alquiler de botones de pánico estará supeditados a los usuarios de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, igualmente se tendrá en cuenta los consumos mínimos exigidos por el proveedor para el sostenimiento de la operación.
- Para botones adicionales que sean contratados la inversión en la mensualidad del alquiler es la misma que la correspondiente a los 212 botones, pero el costo de reposición varía, ya que este monto disminuyó en esta ocasión para los ya operativos dado que llevan más de un año de servicio.
- Durante el plazo de ejecución, se otorga el derecho de uso de los dispositivos, en caso de pérdida se debe pagar el valor correspondiente por la reposición.
- El soporte de estos dispositivos se da de manera remota, de lunes a viernes de 8:00am a 6:00pm. Y presencial cuando así lo requiera el servicio.

Nota 2

- En el caso que se aumente la cantidad de dispositivos alquilados, los nuevos entrarán en un esquema de soporte de lunes a viernes de 8:00am a 6:00pm, también de manera remota y bajo las mismas características de reporte mencionadas anteriormente.
- Los dispositivos se entregan a las personas autorizadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- La Secretaría de Seguridad podrá solicitar el traslado o retiro de botón de algún usuario, dicha acción será ejecutada por la ESU y su contratista.

- La Secretaría de Seguridad y Convivencia se hace responsable de la custodia y devolución de los dispositivos, en las mismas condiciones en que fueron entregados por parte de la ESU y su contratista. La devolución del dispositivo deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del contrato.

ANS y descuentos operativos

Para la gestión de estos ANS, el contratista debe facilitar a la Mesa de Ayuda todo el inventario actualizado de equipos y dispositivos correspondientes al sistema botones de pánico, esto con el fin de registrar los requerimientos a través del software Aranda y tener un control sobre los tiempos de respuesta del servicio.